

La atención de los 33 mil pacientes que abarca la alerta oncológica de Kast costará \$ 156 mil millones

El decreto permite la compra de prestaciones a clínicas, para derivar a los pacientes que necesiten atención en la red privada, además de contratación de personal extra y adquisición de equipos. Todo eso implica un dinero adicional al contemplado en el Presupuesto 2026 del Minsal.

Ignacia Canales

Nueve días después de haber asumido, la ministra de Salud, May Chomali, hizo el primer anuncio del sector acompañada del Presidente José Antonio Kast: declaró alerta sanitaria en todo Chile "por emergencia de salud pública" asociada a las listas de espera oncológicas. Una jugada clave, pues el flanco sanitario más grande que enfrenta desde hace un buen tiempo las distintas administraciones del Estado son los tiempos que espera cada paciente en el sector público para recibir una atención.

El decreto, que se publicó el miércoles pasado en el Diario Oficial, otorga facultades extraordinarias al Ministerio de Salud para agilizar la atención de 33 mil personas que aguardan por un diagnóstico o tratamiento, específicamente contra el cáncer.

Además de las autoridades sanitarias, Hacienda juega rol clave, pues esta medida, evidentemente, tiene un costo que hay que solventar. En este caso, de hecho, es adicional al presupuesto ya contemplado para el Minsal para 2026. Así, la ministra Chomali junto con otras autoridades sanitarias como el director de Fonasa, César Oyarzo, calcularon cuánto dinero implica resolver la atención de los pacientes oncológicos para que la repartición dirigida por Jorge Quiroz haga la transferencia a Salud.

Ese cálculo implicó varias semanas de trabajo y la revisión de tres equipos técnicos, los que resolvieron que la alerta costará \$ 156 mil millones. Estos se traducirán en compra de prestaciones al sector privado, extensión de los horarios de la red y atención integral para los pacientes oncológicos.

De acuerdo a diversas fuentes de la cartera, los cálculos son certeros y no deberán solicitar más a Hacienda, pues se pusieron en los escenarios más negativos, como por ejemplo, que un porcentaje importante de los pacientes que aguardan necesiten cuidados críticos.

¿En qué consiste la alerta?

El estado de alerta permitirá a la cartera de Salud ejecutar acciones directas para el manejo de la urgencia, tales como la contratación de personal bajo el marco del código sanitario, la adquisición directa de



► Los hospitales públicos extenderán su horario de atención para darle respuesta a los pacientes oncológicos.

bienes, servicios y equipamiento médico, además de la importación de medicamentos y la coordinación en la distribución de productos farmacéuticos.

Esa implementación ya empezó. De acuerdo a personeros del Minsal, la resolución de la atención de estos 33 mil pacientes, a través del decreto, tiene varias etapas.

La primera consistió en ordenar el registro de la lista de espera: había personas que ya no requerían atención e información desactualizada en los sistemas. Ese proceso de depuración permitió avanzar hacia una segunda fase de contactabilidad (ya hay un 53% de pacientes contactados), para luego dar paso a una tercera etapa centrada en iniciar los tratamientos y, cuando sea necesario, de derivación de casos al sistema privado.

Para este último paso, Fonasa ha intensificado en las últimas semanas la ampliación de su red de prestadores en convenio.

Según fuentes conocedoras del proceso, inicialmente contaban con nueve centros, cifra que hoy alcanza los 22, incorporando clínicas como Indisa y la Red de Salud UC Christus. El objetivo, agregan las mismas personas, es seguir sumando convenios que permitan acelerar la atención de los pacientes.

Además, los hospitales públicos extenderán su horario de atención para darle respuesta a los pacientes oncológicos: se pasará de 5 a 8 de la tarde, y también se atenderá sábado y domingo.

Y es que aunque las listas de espera abarcan diversas patologías, las autoridades han optado por concentrar los esfuerzos en cáncer, donde la demora no solo impacta en la calidad de vida, sino que puede ser determinante en el pronóstico. A ello se suma que esta enfermedad se ha consolidado como una de las principales causas de muerte en el país.

De acuerdo con el último balance del Ministerio de Salud, el retraso promedio en las prestaciones GES alcanza los 76,8 días, mientras que en las no GES se eleva a 322 días. Entre las patologías con mayores tiempos de espera figuran los cánceres cervicouterino, colorrectal, de mama, gástrico y de próstata, que en conjunto concentran más del 82% de los retrasos oncológicos.

Sin embargo, la tarea del Minsal no termina aquí. El mandato del Presidente es que, una vez resuelta la lista actual bajo la alerta, la atención de los pacientes GES sea lo más oportuna posible, evitando que se vuelvan a acumular retrasos.

En esa línea, la próxima semana se dará a conocer el Plan Operativo Nacional de Resolución de Listas de Espera, que detallará la estrategia para contactar a cada uno de los pacientes afectados y asegurar su atención dentro de plazos más acotados.●